RESOLUCIÓN No. 004515

(9 NOV 2015)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud Norte de Santander mediante Resolución No. 4137 del 11 de noviembre de 2014, realizó nombramiento provisional de **LAURY LISBETH PAEZ PARADA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.412.554 expedida en Cucutilla N. de S, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 09**, y posesionada mediante acta No. 033 del 13 de noviembre de 2014.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de Salud de N. de S. considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **LAURY LISBETH PAEZ PARADA** en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 09.**

Que, el auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 del 2007 y Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, y cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 003 del 11 de junio de 2014 informa, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del mismo año "(...) ***no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente"***. (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 13 de noviembre de 2015, prorrogar el nombramiento provisional de **LAURY LISBETH PAEZ PARADA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.412.554 expedida en Cucutilla N. de S, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de $ 2.697.496, con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad, como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los 9 NOV 2015

Recibi Laury Lisbeth 10-Nov-2015 9:25 am

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director

Revisó. H. Mantilla- Coordinador Grupo de Recursos Humanos.
Proyecto: Eliana Carrero Oficina de Recursos Humanos.